MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C N° 1403/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 3 DEL CONTRATO N° 88/2012 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA, EN EL MARCO DEL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES" – GRUPO N° 4 - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2222/OC-PR. – ID N° 239.539

Asunción, 18 de Noviembre de 2014

VISTO:

El expediente por medio del cual el SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA solicita autorización para la Adenda N° 3 al Contrato N° 88/2012 "CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA", suscripto en el marco del Pedido de Propuesta N° 08/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DASARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES" del Contrato de Préstamo BID – PAYSRI N° 2222/OC-PR en cuanto a la ampliación de la vigencia del contracto y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Pedido de Propuesta N° 08/2012 – "SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DASARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES"- ID N° 244.082, la firma CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA, fue adjudicado, según Resolución Ministerial S.G. N° 1410 de fecha 5 de diciembre de 2.012;

Que en el .

Que, el pedido de Adenda N° 3 fue realizado por la empresa CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA mediante Nota CHC-88_2012 N° 44/14 de fecha 24 de marzo de 2014, para la ampliación de la vigencia del contrato debido a la demora en los trámites para la obtención de la Licencia Ambiental de los proyectos así como también del permiso de explotación del Área Permisionaria otorgada por la ERSSAN, considerando que son procesos administrativos que escapan a su control.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo, con Representación en Paraguay, según su Nota CPR/C/2014/1297 de fecha 4 de agosto de 2014 otorga la NO OBJECIÓN a la prórroga de vigencia contractual solicitada por el CONSORCIO HAGAPLAN – COMYCSA.

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C N° 1403 /2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 3 DEL CONTRATO N° 88/2012 SUSCRIPTO CON EL CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA, EN EL MARCO DEL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES" – GRUPO N° 4 - CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2222/OC-PR. – ID N° 239.539

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la Adenda N° 03 al Contrato N° 88/2012 suscripto con la Empresa CONSORCIO HAGAPLAN - COMYCSA , en el marco del Pedido de Propuesta N° 08/2012 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE DISEÑO DE INGENIERIA, DASARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA COMUNIDADES RURALES", **para la Ampliación de la Vigencia del Contrato hasta la aprobación del informe final,** ratificándose los demás términos del Contrato Original.

Artículo 2°. **ORDENAR** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Leticia Ferreira, Técnico
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS
20/11/2014